



Radicado: D 2025070003838

Fecha: 27/08/2025



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia

Tipo:  
DECRETO



## DECRETO

Por medio del cual se distingue de manera póstuma a un integrante de la Policía Nacional con la Orden al Mérito Antioqueño, Héroe de Ayacucho, General José María Córdova.

**EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y de conformidad con el Decreto N° 2024070004921 del 27 de noviembre de 2024, modificado por el Decreto N° 2025070000705 del 24 de febrero de 2025, confiere de manera póstuma

**la Orden al Mérito Antioqueño, Héroe de Ayacucho,  
General José María Córdova a**

**Patrullero Jhonatan Rodrigo Jiménez Jiménez**

## CONSIDERANDO

Que la **Orden al Mérito Antioqueño, Héroe de Ayacucho, General José María Córdova** es la máxima distinción otorgada por el Gobierno de Antioquia a personas e instituciones que, con nobleza de espíritu y entrega, han realizado actos memorables en beneficio del progreso del Departamento y la defensa de sus valores e identidad.

Que el 21 de agosto de 2025 en zona rural del municipio de Amalfi, el helicóptero de la Policía Nacional en el que se desplazaba el **Patrullero Jhonatan Rodrigo Jiménez Jiménez** fue atacado en un atentado criminal, mientras realizaba una misión contra estructuras del narcotráfico, perdiendo la vida en cumplimiento de su deber.

Que el **Patrullero Jhonatan Rodrigo Jiménez Jiménez** nació el 21 de marzo de 1992 en Medellín, ingresó a la Policía Nacional a los 27 años y sirvió en ella cinco años, dos meses y 29 días, dedicando su vida al cumplimiento del deber y a la protección de todos los Colombianos.

Que durante dos años y seis meses estuvo adscrito a la Unidad Básica K9 Canci 14, de la Dirección de Antinarcóticos, en la que se distinguió por su disciplina, vocación de servicio y entrega con honor, como Guía Canino, con su compañero de equipo Telmo, perro entrenado, quien también murió en el atentado.

*"Por medio del cual se distingue de manera póstuma a un integrante de la Policía Nacional con la Orden al Mérito Antioqueño, Héroe de Ayacucho, General José María Córdova"*

Que el **Patrullero Jhonatan Rodrigo Jiménez Jiménez**, entregó su vida en defensa de la seguridad de los Antioqueños y en cumplimiento leal de los principios que asumió como deber de vida, con su institución y con la Democracia.

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar, de manera póstuma, la **Orden al Mérito Antioqueño, Héroe de Ayacucho, General José María Córdova**, al **Patrullero Jhonatan Rodrigo Jiménez Jiménez** en homenaje a su memoria y como exaltación a su vida, su sacrificio y su legado en defensa de los principios democráticos.

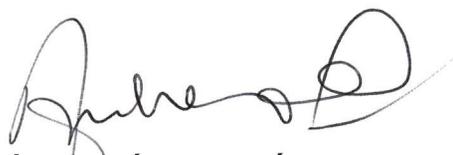
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Entregar esta distinción a sus familiares, como un gesto de reconocimiento y gratitud del pueblo Antioqueño.

**ARTÍCULO TERCERO:** Expedir el diploma correspondiente, en nota de estilo, en el que se dejará constancia del presente reconocimiento póstumo.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 28 días del mes de agosto de 2025.



**ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA**

Gobernador de Antioquia

